****

**BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**Centro de Arte y Cultura**

**XI ENCUENTRO DE INTÉRPRETES TADEÍSTAS**

**Categoría Bandas**

**26 de octubre de 2018**

**Con el propósito de** promover la expresión y el talento artístico tadeísta emergente, fortalecer espacios creativos de intercambio, y afianzar valores que contribuyan al crecimiento personal de la comunidad de estudiantes, Bienestar Universitario desde el Centro de Arte y Cultura abre las inscripciones para participar en el XI Encuentro de Intérpretes Tadeístas que se llevará a cabo el 26 de octubre del presente año.

* Las inscripciones se realizarán únicamente mediante el siguiente formulario virtual, el cual estará habilitado desde el **20 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2018**:
* La información que deben reportar en el formulario es:
	+ **Datos básicos de la banda**:

Nombre de la banda.

Reseña (200 palabras).

Género musical.

Nombre del director.

Imagen del grupo **(Ver Anexo 1).**

* + **Datos básicos de cada integrante del grupo:**

Nombre.

Vínculo con Utadeo.

Número de identificación.

Programa académico/dependencia.

EPS, correo electrónico, número de contacto y rol en la banda.

* + **Ficha técnica del repertorio:**

Nombres de los temas.

Autor/intérprete, arreglo, duración.

Número de instrumentos y formato.

Rider técnico de la propuesta que contenga, requerimientos de sonido, listado de canales (input list): y plano de ubicación en tarima (stage plot)” **(Ver Anexo 2).**

* La formalización de la inscripción se realiza únicamente mediante el envío del formulario establecido para ello, el cual equivale al compromiso del grupo aceptando las condiciones de participación.

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

* Bandas no profesionales, que tengan dentro de sus integrantes miembros de la comunidad tadeísta (estudiantes, egresados, personal administrativo, profesores).
* El número de integrantes del grupo, será de mínimo 3 y máximo 12 personas.
* Los grupos no podrán participar con el mismo repertorio presentado en las últimas cinco versiones del Encuentro de Intérpretes Tadeístas, categoría de bandas.
* No podrán ingresar, ni participar personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas, lo cual será motivo de descalificación.
* El incumplimiento en el horario de ingreso o de presentación a las Audiciones y al Encuentro Final de Bandas y/o la falta de respeto con los participantes o con la organización será causal de descalificación.

 **AUDICIONES**

* Se llevarán a cabo en la Casa Republicana (Módulo 9) de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el día 12 de octubre de 2018. Los horarios de presentación de cada grupo se informarán entre el 10 y 11 de octubre de 2018.
* Del total de grupos inscritos, se seleccionarán 6 bandas que participaran en el Encuentro Final de Bandas Tadeístas.

**CRITERIOS DEL JURADO**

Para la evaluación se tomaran en cuenta los siguientes criterios:

* Afinación
* Ritmo
* Armonía
* Acople y homogeneización en el ensamble (voces e instrumentos)
* Expresión corporal
* Puesta en escena.
* Manejo de público.

**LA FINAL**

* La presentación final se realizará el viernes 26 de octubre de 2018 en el Aula Máxima de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
* El tiempo para la presentación de cada grupo será de máximo 10 minutos en escena.
* Cada grupo se ajustará al orden asignado de programación establecido por el Centro de Arte y Cultura.

**RECONOCIMIENTOS**

El Centro de Arte y Cultura reconocerá a las tres mejores bandas y entregarán constancias de participación a todas los participantes.

 **CRONOGRAMA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** | **Lugar** |
| Inscripciones | 20 de septiembre al 10 de octubre | Virtual |
| Audiciones | 12 de octubre | Casa Republicana (Módulo 9) |
| Final Encuentro de Bandas | 26 de octubre | Aula Máxima Utadeo |

**DERECHOS DE AUTOR - MATERIAL AUDIOVISUAL**

* Los grupos participantes, con su inscripción aceptan y autorizan al Centro de Arte y Cultura de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para realizar el registro audiovisual y fotográfico del evento, con fines de promover sus propuestas artísticas y difundirlos en los medios de comunicación de la Universidad, al igual que para ser incluidos en los informes de gestión.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política, la Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993)